

Resolución de 28 de abril de 2021 del Tribunal Calificador, por la que se aprueba la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas de acceso a una plaza de personal laboral fijo, fuera de convenio, con la categoría de Titulado Superior en la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, convocada por Resolución de 5 de febrero de 2021.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso a una plaza de personal laboral fijo, fuera de convenio, con la categoría de Titulado Superior en la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), convocada por Resolución de 5 de febrero de 2021, de conformidad con lo previsto en el punto 6.5 de las Bases de la convocatoria, resuelve:

Primero.

Aprobar la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.

Hacer públicas las listas con la valoración provisional de méritos, como Anexo a esta Resolución, que se encontrarán expuestas en los lugares previstos en la base 6.5 de la Resolución de 5 de febrero de 2021.

Tercero.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para alegar las rectificaciones oportunas respecto a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

Cuarto.

Transcurrido este plazo y una vez efectuadas las pertinentes rectificaciones, conforme a la normativa vigente, se publicará la resolución que contenga la relación de aspirantes con las puntuaciones definitivas en fase de concurso.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



ANEXO

Valoración provisional de méritos de la fase de concurso

NIF	Apellidos y Nombre	Profesionales	Formativos	Fase concurso
***9649**	PICON MACIAS, ANTONIO	20	2,5	22,5